

## **CCOO LLEVA, DE NUEVO, A UNIPOST ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL POR EL ABONO DE LAS EXTRAS**

[Tras la resolución de la CCNCC el pasado 19 de enero](#) que desestimaba el impago de la extra de navidad y el fraccionamiento de nómina por parte de Unipost, el **14 de febrero se ha celebrado en la Audiencia Nacional el juicio sobre la demanda de CCOO por incumplimiento del abono de las pagas de 2016** -60% de verano y 100% de navidad-, en la que además se ha solicitado que se **declare nula la práctica de fraccionamiento de pagas extraordinarias y nóminas corrientes** y que se inste a la empresa a su abono inmediato, además del 10% de los intereses por mora.

La empresa ha reconocido ante el juez la deuda pendiente y ha alegado que no tiene solvencia en estos momentos para hacer frente a los más de **3 millones** al encontrarse al borde del concurso de acreedores.

**Aunque sin duda, la novedad HA SIDO LA CLARA ESTRATEGIA DILATORIA DE LA EMPRESA al impugnar la resolución de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios ante la Audiencia Nacional -que daba la razón a la parte social-, y pedir el aplazamiento de la demanda de la paga extra de navidad. En 15 días se conocerá la sentencia que podría:**

- Dar la razón en la totalidad de la misma a los trabajadores/as de Unipost, reconociendo la deuda del 2016: extras de verano y navidad, cantidades que tendríamos que reclamar individualmente.
- O por el contrario, dar por estimada una parte -el 60% de la paga extra de verano que reclamaremos sí o sí- dejando pendiente la paga extra de navidad hasta que se produzca el juicio por la impugnación de la empresa a la resolución del CCNCC, el próximo 28 de marzo.

**CCOO ha exigido a Unipost que se deje de tirar la pelota hacia delante y asuma sus responsabilidades, para que aplique lo que se le está exigiendo desde los ámbitos de la negociación y desde los tribunales, el pago de las extras y de la nómina sin fraccionamientos. Porque es inadmisibile que tras varios varapalos seguidos, tanto de la parte social como de las máximas autoridades de la CCNCC, y con varias sentencias, continúe sin aplicar lo que es de ley.**

Los *paganinis* de su nefasta gestión no podemos seguir siendo los trabajadores/as y CCOO volverá a los tribunales y a los órganos de mediación para forzar a Unipost a que nos pague lo que es nuestro, **NUESTRO SALARIO SIN FRACCIONAMIENTOS Y NUESTRAS EXTRAS DE VERANO Y NAVIDAD.**

Mañana se cumple el plazo para el abono del 50% restante de la nómina, fraccionamiento sobre el que la CCNCC ha mostrado su criterio contrario y que Unipost deber

14 de febrero de 2017

